



RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Gobierno Autónomo Departamental de Pando
- Informe:** N° INF.UAI -001/2025
- Referencia:** Auditoria De Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros por la gestión 2024, ejecutado en cumplimiento al artículo 15 y 27 inciso e) de la Ley 1178, de Administración y Control Gubernamentales del 20 de julio de 1990, y al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoria Interna del Gobierno Autónomo Departamental de Pando de las gestiones 2024 y 2025.
- Objetivos:** Los objetivos de la auditoría son emitir pronunciamiento sobre la confiabilidad de:
- ✓ Los registros del Gobierno Autónomo Departamental de Pando, por la gestión 2024, de acuerdo a las Normas Básicas Sistema de Contabilidad Integrada y el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, Manual de Cuentas Contables para el Sector Público aprobado mediante Resolución Administrativa N° 127 de 08 de septiembre de 2023, Manual de Cuentas Contables para el Sector Público aprobado mediante Resolución Administrativa N° 214 de 18 de octubre de 2024 y otras normas emitidas por el Órgano Rector y específicas de la entidad.
- Asimismo, determinar si el funcionamiento del control interno relacionado con los registros, ha sido diseñado, implementado y funciona para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones (errores y/o irregularidades).
- ✓ Estados Financieros del Gobierno Autónomo Departamental de Pando, al 31 de diciembre de 2024 de acuerdo a las Normas Básicas Sistema de Contabilidad Integrada y el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, Manual de Cuentas Contables para el Sector Público aprobado mediante Resolución Administrativa N° 127 de 08 de septiembre de 2023, Manual de Cuentas Contables para el Sector Público aprobado mediante Resolución Administrativa N° 214 de 18 de octubre de 2024 y otras normas emitidas por el Órgano Rector y específicas de la entidad.
- Cabe aclarar que son dos los informes que se emiten producto de la “Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros”, en este informe se reporta el pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros así como las deficiencias de control interno por la gestión 2024, y se emitirá el Informe de Confiabilidad de los Estados Financieros, en el cual se emitirá pronunciamiento sobre la confiabilidad de los Estados Financieros así como las deficiencias de control interno, al 31 de diciembre de 2024.





Gestión: Dr. Regis G. Richter Alencar

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



Objeto:

El objeto de la auditoría lo constituyó los registros de las operaciones críticas con efecto financiero, patrimonial y presupuestario, seleccionados; asimismo, la documentación e información procesada por el Gobierno Autónomo Departamental de Pando, sobre sus operaciones financieras, presupuestarias y patrimoniales, que sustentan los registros, procesos de contratación, procesos y procedimientos relacionados a los registros seleccionados y las acciones de control interno incorporados en ellos.

RESULTADOS DEL EXAMEN

Emergente de los resultados de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros del Gobierno Autónomo Departamental de Pando, por la gestión 2024, se concluye que los registros relacionados con las operaciones analizadas definidas en el numeral 1.3 “objeto”, son **CONFIABLES**, considerando que las operaciones de los registros se ejecutaron de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada (RESCI), Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP), otras normas emitidas por el Órgano Rector y otras normas específicas de la entidad aplicables al objeto de la auditoría; asimismo, se determinó que el funcionamiento del control interno, relacionado con el registro ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones (errores y/o irregularidades) , **EXCEPTO POR** las acciones correctivas asumidas por la MAE que no fueron efectivas respecto a los hechos observados y alertados durante la ejecución de la auditoría, mismos que afectan la confiabilidad de los registros.

DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

- 3.2.1 MANUAL DE PUESTOS Y MANUAL DE PROCESOS Y/O PROCEDIMIENTOS NO IMPLEMENTADOS EN LA ADMINISTRACION CENTRAL (DA 1)
- 3.2.2 INSUFICIENTE RESPALDO DOCUMENTAL EN LOS REGISTROS DE PAGO DE CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA EN SEDEGES
- 3.2.3 MANUAL DE PUESTOS NO IMPLEMENTADO EN EL SEDEGES
- 3.2.4 MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF), ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS NO IMPLEMENTADO EN EL SEDEGES
- 3.2.5 MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF), ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y MANUAL DE PROCESOS Y/O PROCEDIMIENTOS NO IMPLEMENTADO EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL
- 3.2.6 MANUAL DE PUESTOS NO IMPLEMENTADO EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL





Gestion: Dr. Regis G. Richter Alencar

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



- 3.2.7 MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF), ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y MANUAL DE PROCESOS Y/O PROCEDIMIENTOS, NO IMPLEMENTADOS EN EL SEDEDE
- 3.2.8 MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF), ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y MANUAL DE PROCESOS Y/O PROCEDIMIENTOS, NO IMPLEMENTADOS EN SEDEPRO
- 3.2.9 MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF), ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y MANUAL DE PROCESOS Y/O PROCEDIMIENTOS NO IMPLEMENTADOS EN EL SEDAE
- 3.2.10 MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF), ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y MANUAL DE PROCESOS Y/O PROCEDIMIENTOS, NO IMPLEMENTADOS EN EL BANCO DE SANGRE
- 3.2.11 MANUAL DE PUESTOS NO IMPLEMENTADO EN EL BANCO DE SANGRE
- 3.2.12 MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF), ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y MANUAL DE PROCESOS Y/O PROCEDIMIENTOS, NO IMPLEMENTADO EN EL HOSPITAL MESSUTI
- 3.2.13 MANUAL DE PUESTOS NO IMPLEMENTADO EN EL HOSPITAL MESSUTI

Cobija, 15 de enero de 2025

